

garmente para combatir las intermitentes, son en mi concepto dignas de estudio y observación de los médicos mexicanos, por tratarse de plantas indígenas que pueden prestar importantes servicios terapéuticos: en cuanto á la de Sierra Gorda, ya he dicho que no me parece debe darse mucho crédito, respecto de sus virtudes á los que con ella especulan; si más tarde como lo espero, se clasifica este vegetal, con mejores datos, por la analogía de propiedades á la familia á que pertenezca, puede ensayarse en ciertos casos; entretanto, creo debe proscribirse su uso como sustitutiva de ninguna quina.

México, Octubre 18 de 1893.

J. M. LASSO DE LA VEGA.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del día 6 de Diciembre de 1893.—Acta núm. 10.—Aprobada el 13 de Diciembre de 1893.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y cuarto de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

El Sr. Profesor Aragón leyó un trabajo titulado: "La vacunación animal," que el suscrito declaró comprendido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento.

El Sr. Dr. Bandera hizo uso de la palabra para recomendar al Sr. Aragón leyese, en el periódico *Gaceta Médica* una luminosa discusión que sobre la vacuna tuvo lugar en la Academia hará unos 20 años; pues en su concepto no hay ningún argumento que pueda destruir las conclusiones á que entonces llegaron, y de esta manera citando los trabajos que sobre vacuna se han hecho en México, le daría al suyo un carácter verdaderamente nacional. Cree también que aun no es tiempo de poner en parangón la vacuna caprina con la humana, que actualmente se practica en México.

El Sr. Aragón dió las gracias al Sr. Bandera por su indicación, y prometió leer dicha discusión para corregir debidamente su trabajo.

El Sr. Dr. Lavista juzga muy importante discutir el trabajo del Sr. Profesor Aragón, pero como ha dicho ya el Sr. Bandera esta cuestión sobre vacuna animal se ha debatido ya convenientemente en el seno de esta Corporación.

Bien sabido es que Depaul provocó esta cuestión que vino á rehabilitar á la vacuna humana, pues esto no fué sino un negocio que se explotó de una manera amplísima, y en México como lo ha demostrado ya en una de las sesiones pasadas uno de los honorables miembros del Consejo Superior de Salubridad, la vacuna de brazo á brazo responde perfectamente á las necesidades de toda la República y es enteramente eficaz.

Entre las cuestiones que enumera el Sr. Aragón hay una no menos importante, y es la relativa á la identidad ó no identidad del virus vacuno y el pus de la viruela, siendo esta última patrocinada por el ilustre Chauveau y que parece serlo ahora por el Sr. Aragón; pues si se admitiese como demostrada, vendrían á echarse por tierra nuestros conocimientos actuales sobre la atenuación de los virus, pues siendo diferentes el vacuno y el varioloso no podríamos comprender cómo se confiere la inmunidad.

Es por lo mismo importante no dejar pasar las apreciaciones del autor del trabajo que acaba de leerse, sin hacer estas rectificaciones, porque de otra manera podría creerse que la Academia las patrocina; pero de todos modos felicita al Sr. Aragón por la habilidad con que ha tratado el asunto á que se ha hecho referencia.

El Sr. Presidente manifestó á la Academia que se había recibido el trabajo reglamentario del Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez, pero que como no estaba pasado en limpio, tal vez su lectura fuese incorrecta y se desluciría tan importante escrito; por lo cual se preguntaba á la Corporación si se le daba lectura desde luego, ó bien se suplicaba á su autor lo mandase pasar en limpio para leerlo en la próxima sesión, y por unanimidad se aprobó la segunda proposición.

El Sr. Olvera leyó el dictamen que se encomendó á él y al Sr. Dr. García, relativo á la enferma de pyelitis supurada, que operó en el hospital de San Andrés el Sr. Dr. Hurtado, el cual termina proponiendo la nectrectomía como tratamiento más adecuado al caso.

Tomada en consideración se aprobó por unanimidad.

El Sr. Dr. Lavista declaró que dicho dictamen estaba comprendido en la fracción I del artículo 20 del Reglamento.

El Sr. Dr. Hurtado presentó una enfermita de 14 años de edad, na-

tural de San Juan del Río, y que anteriormente ha sido muy sana: hará como año y medio empezó á tener un catarro vesical con retención de orina, y presentándose ésta algunas veces en estado purulento; síntomas que ocasionaban un cálculo vesical que diagnosticó el Dr. Olloqui en San Juan del Río, pero no hizo su extracción por la falta de instrumentos. En el mes de Septiembre próximo pasado se le presentó la enferma, y entonces pudo darse cuenta de la existencia de dicho cálculo, que medía como cuatro centímetros en su mayor diámetro, estando encasquillado en el bajo fondo de la vejiga y siendo de la naturaleza fosfática.

El día 15 de Octubre cloroformizó á su enferma, hizo la antisepsia de la vulva y la vagina por medio de soluciones bóricas, se inyectó á la vejiga una pequeña cantidad de cocaina, y se practicó la litotricia extrayendo algunos pedazos del cálculo; la operación no se pudo concluir ese día, pero ya fragmentado el cuerpo extraño vesical, fueron saliendo poco á poco sus fragmentos de los cuales uno quedó detenido en la uretra y fué necesario extraerlo por medio de unas pinzas. Más tarde dejaron de presentarse las arenitas y en la actualidad la enferma se encuentra en buen estado de salud.

El Sr. Presidente nombró al Sr. Dr. García para que reconociera á la enferma, y diera cuenta á la Academia del resultado de su examen. Entretanto se suspendió la sesión.

De vuelta en el salón el Sr. Dr. García manifestó que había hecho el reconocimiento de la enfermita, y desde luego le llamó la atención la gran cantidad de orina que pudo extraerse por medio de la sonda que sirvió para el reconocimiento, pues este hecho pone fuera de duda que no existe la desesperante incontinencia de orina, que se observa en estos operados, y que el estado de su vejiga es enteramente satisfactorio por la energía y vitalidad que emplea al vaciarse. Pudo explorar también las paredes de la vejiga y su bajo fondo, sin encontrar asperezas, ni rugosidad alguna que indicase la persistencia del padecimiento, por lo cual se permitió felicitar al Sr. Hurtado por el éxito obtenido, así como porque obró con todo acierto respetando la virginidad de la enferma.

En seguida el mismo Sr. García excitó al suscrito para que informase respecto de las vacantes que hay en la Academia, pues tiene algunas cartas privadas de algunos médicos que desean presentarse al concurso para ingresar á la Corporación.

El Sr. Presidente contestó al Sr. García diciéndole: que precisamente en esos momentos tenía sobre la carpeta la lista de las plazas vacantes

que hay en la Academia, siendo éstas una en la sección de Historia Natural, una en la de Anatomía Normal y Patológica, una en la de Higiene, una en la de Farmacología, una en la de Ginecología y dos en la de Veterinaria.

El Sr. Dr. Hurtado manifestó que deseaba permutar optando por la plaza vacante que existe en la sección de Ginecología. Y el Sr. Dr. García apoyó la resolución del Sr. Dr. Hurtado porque precisamente uno de los Profesores de la Escuela N. de Medicina desea ingresar á la sección de Anatomía Patológica.

El Sr. Presidente ordenó se leyese el artículo 10 del Reglamento que expresa: que todo socio es libre para agregarse á otra ú otras secciones, pero que no da derecho para permutar el lugar ocupado por una persona.

El Sr. Hurtado hizo presente que como ya al Sr. Ramos se le había concedido cambiar de sección, él creía justo se le permitiera hacer lo mismo. El Sr. Presidente volvió á insistir sobre que él no podía cometer una irregularidad, y que se sujetaría en todo y por todo á las leyes reglamentarias de la Academia.

El mismo Sr. Presidente declaró estar vacantes las plazas de las secciones de Anatomía Normal y Patológica, Higiene y Ginecología, para que conforme á lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento se hagan las convocatorias.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las ocho y tres cuartos de la noche, con asistencia de los Sres. Aragón, Bandera, Caréaga, Chacón A., García, Hurtado, Lavista, Lugo, Olvera, Villada y el primer secretario que suscribe.

J. P. GAYÓN.

Sesión del día 13 de Diciembre de 1893.—Acta núm. 11.—Aprobada el 20 de Diciembre de 1893.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y diez minutos de la noche dando lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas del 25 de Noviembre próximo pasado al día de la fecha, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.